



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Consejo de Facultad de Ciencias  
Sede Bogotá**

**RESOLUCIÓN N°0318  
(Acta 15 del 20 de mayo de 2021)**

---

***“Por la cual se AVALA Intercambio a unos estudiantes de Posgrado de la Facultad de Ciencias”***

---

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS**

En uso de sus funciones delegadas en la  
Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Artículo 4 de la Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica reglamenta los requisitos para los intercambios académicos de estudiantes.

**QUE 1.** TATIANA ACERO CUELLAR con DNI 1032495772, de la Maestría en Ciencias Astronomía a través del Comité Asesor de Posgrado de Astronomía, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware del 01 de agosto 2021 al 30 de septiembre de 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Astronomía en su sesión del 07 de mayo de 2021, Acta de Comité No 6, recomendó otorgar aval para que la estudiante realice Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware

**QUE 2.** PAULA ANDREA LOZANO MONTANA con DNI 1032481274, de la Maestría en Ciencias Biología a través del Comité Asesor de Posgrado de Biología, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en el Institut des Sciences des Plantes – Paris, Saclay (IPS2) de la Université de Paris en Francia, del 1 de septiembre de 2021 al 1 de marzo de 2022.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Biología en su sesión del 11 de mayo de 2021, Acta de Comité 16, recomendó otorgar aval para que la estudiante realice Estancia de Investigación en el Institut des Sciences des Plantes – Paris, Saclay (IPS2) de la Université de Paris en Francia.

**QUE 3.** ANDRES FELIPE RINCON PRIETO con DNI 1014253002, de la Maestría En Ciencias - Estadística Perfil de profundización, a través del Comité Asesor de Posgrado de Estadística, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware del 16 de julio 2021 al 15 de septiembre de 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Estadística en su sesión del 03 de mayo de 2021, Acta de No 009, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware.

**QUE 4.** NICOLAS BELLO REYES con DNI 1031169106, de la Maestría En Ciencias - Estadística Perfil de profundización, a través del Comité Asesor de Posgrado de Estadística, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente

en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware del 01 de julio 2021 al 31 de agosto de 2021

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Estadística en su sesión del 03 de mayo de 2021, Acta de No 009, recomendó otorgar aval para que la estudiante realice Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware.

**QUE 5.** ORLANDO CARRILLO BOHÓRQUEZ con DNI 1014206890, del Doctorado en Ciencias Física, a través del Comité Asesor de Posgrado de Física, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar prorrogación de movilidad académica saliente en la modalidad Pasantía Doctoral, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, España, del 01 de agosto 2021 al 31 de diciembre 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Física en su sesión del 21 de abril de 2021, Acta de No 7, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice prorrogación de movilidad en la modalidad de Pasantía Doctoral en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, España.

**QUE 6.** RAFAEL ANDREI VINASCO SOLER con DNI 1030646597, de la Maestría en Ciencias Física- Investigación, a través del Comité Asesor de Posgrado de Física, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Pasantía en la Universidad París-Saclay del 7 de junio 2021 al 6 de agosto 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Física en su sesión del 21 de abril de 2021, Acta de No 7, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice Pasantía en la Universidad París-Saclay.

**QUE 7.** SANTIAGO GÓMEZ ARIAS con DNI 1032486069, de la Maestría en Ciencias Física- Investigación, a través del Comité Asesor de Posgrado de Física, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Pasantía en la Universidad París-Saclay del 7 de junio 2021 al 6 de agosto 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Física en su sesión del 21 de abril de 2021, Acta de No 7, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice Pasantía en la Universidad París-Saclay.

**QUE 8.** LAURA CAMILA PAREDES QUEVEDO con DNI 1013660202, de la Maestría en Ciencias Química, a través del Comité Asesor de Posgrado de Química, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware del 16 de julio 2021 al 15 de septiembre de 2021.

**QUE** El Comité Asesor de Posgrado de Química, en su sesión del 05 de mayo de 2021, Acta de comité asesor No CACQ-13, recomendó otorgar aval para que la estudiante realice Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware.

**QUE** El Consejo de Facultad de Ciencias en su sesión del 20 de mayo de 2021 Acta No. 15, luego de estudiar las solicitudes,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware, a la estudiante TATIANA ACERO CUELLAR con DNI 1032495772, de la Maestría en Ciencias Astronomía.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 2. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en el Institut des Sciences des Plantes – Paris, Saclay (IPS2) de la Université de Paris en Francia, a la estudiante. PAULA ANDREA LOZANO MONTANA con 1032481274, de la Maestría en Ciencias Biología.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021 y primer periodo académico de 2022, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 3. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware, al estudiante. ANDRES FELIPE RINCON PRIETO con 1014253002, de Maestría En Ciencias - Estadística Perfil de profundización.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 4. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware, al estudiante. NICOLAS BELLO REYES con 1031169106, de Maestría En Ciencias - Estadística Perfil de profundización.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 5. AVALAR** prorroga de movilidad académica saliente en la modalidad de Pasantía Doctoral en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, España, al estudiante ORLANDO CARRILLO BOHÓRQUEZ con 1014206890, de Doctorado en Ciencias Física.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 6. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Pasantía en la Universidad París-Saclay, al estudiante RAFAEL ANDREI VINASCO SOLER con 1030646597, de Maestría en Ciencias Física- Investigación.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 7. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Pasantía en la Universidad París-Saclay, al estudiante SANTIAGO GÓMEZ ARIAS con 1032486069, de Maestría en Ciencias Física- Investigación.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 8. AVALAR** movilidad académica saliente en la modalidad de Estancia de Investigación en la Universidad de Delaware, al estudiante LAURA CAMILA PAREDES QUEVEDO con 1013660202, de Maestría en Ciencias Química.

**Parágrafo 1.** El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

**Parágrafo 2.** Únicamente con la recepción del formato de confirmación de llegada se procederá a inscribir la asignatura Intercambio Académico y se garantizará que su historia académica se mantenga activa.

**ARTÍCULO 9.** Los avales que se mencionan en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 de la presente resolución, quedara sujeto a los lineamientos institucionales referentes al COVID-19. Lo anterior, según lo determinado por la Rectoría (comunicado 16) Vicerrectoría de Sede, Consejo de Facultad de Ciencias, en el Comunicado 01 con fecha 13 de marzo de 2020 de Decanatura de Facultad de Ciencias en su literal 2,3 y 4, y la Declaración de movilidad académica saliente durante la emergencia sanitaria.

La movilidad académica para el segundo semestre de 2021 y la modalidad en la que se llevará a cabo (remota, presencial o mixta) estarán sujetas a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Nacional de Colombia, las IES Extranjeras o los gobiernos nacionales e internacionales en temas de salud, a raíz del estado de emergencia sanitaria generada por el brote del COVID-19.

**ARTÍCULO 10. NOTIFICAR** la presente decisión al estudiante haciéndole saber que contra la misma procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad y en subsidio de

apelación ante el Consejo de Sede, recursos que deben ser presentados con el lleno de los requisitos exigidos por el Artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución en la Secretaría de Facultad de Ciencias.

**ARTÍCULO 11. ENVIAR Y NOTIFICAR** a través de la Secretaria de Facultad de Ciencias copia a la Dirección de Área Curricular de Química, Física, Estadística y Biología y a los estudiantes.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

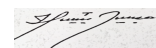
Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



**GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS**  
EL PRESIDENTE



**HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA**  
EL SECRETARIO



Proyectado: Yury Arias  
Revisión y visto bueno:  
Prof. Luis Hernán Ochoa  
Vicedecano Académico